UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 21 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 857-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 213-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio Nº 005-2025-SUD-UNSCH-AYA del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre elección de la Junta Directiva del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º de la Constitución Política del Perú, se reconocen los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos. No están comprendidos los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de las fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, establece que las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales de servidores públicos deben inscribirse en el registro correspondiente, con una periodicidad establecida por sus estatutos;

Que, a través del Oficio Nº 005-2025-SUD-UNSCH-AYA, de fecha 28 de febrero de 2025, el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha informado la elección de la Junta Directiva del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la constancia ROSSP Nº 007-2006 expedida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, se acredita la inscripción de la Junta Directiva del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el período del 11 de diciembre de 2024 al 10 de diciembre de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el período del 11 de diciembre de 2024 al 10 de diciembre de 2026, el mismo que está integrada por la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2025-UNSCH-R

- JOAQUÍN BASAEL HERNÁNDEZ GARCÍA	Secretario General
- GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO	Sub Secretario General
- MARITZA RODRÍGUEZ LIZANA	Secretaria de Organización
- ELINAR CARRILLO RIVEROS	Secretaria de Disciplina
- MAXIMO OREJÓN CABEZAS	Secretario de Defensa
- URBANO MUÑOZ RUIZ	Secretario de Cultura y Asuntos Académicos
- ARTURO LIZANDRO NAVARRO TORRES	Secretario de Prensa y Propaganda
- VICTOR BINECIO GUTIÉRREZ GONZALES	Secretario de Economía
- JESÚS HONORATO SINCHITULLO ROJAS	Secretario de Actas y Archivos
- JOSÉ PÍO RODRÍGUEZ BERROCAL	Secretario de Asistencia Social, Recreación y Deporte

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 206 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
SUDUNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj